Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
502 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ	CC	1061712274

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad	CAUCA - *JAMBALÓ* *GT ARN CAUCA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
502 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante el periodo contractual comprendido entre el 01 y el 31 de julio de 2026, se contó con un total de 46 personas en proceso de reincorporación a largo plazo en estado activo, residentes en el municipio de Jambaló. De acuerdo con la distribución poblacional, 40 personas corresponden al sexo masculino y 6 al sexo femenino. Del total, se identifica un (1) joven firmante de sexo masculino que hace parte del programa Camino Diferencial de Vida. En relación con la atención a familiares de firmantes asesinados por muerte violenta (Auto SAR), se encuentra vinculada una (1) persona de sexo femenino dentro de esta estrategia. Así mismo, se reportan cuatro (4) personas con Resolución 0754 de 2013, de las cuales dos (2) corresponden al sexo masculino y dos (2) al sexo femenino. De igual manera, se registran una (1) personas con Decreto 965 de 2020, de sexo masculino. En total, se cuenta con cincuenta y una (51) personas asignadas en los diferentes procesos. **Acompañamiento a formas asociativas**: en el mes de agosto no se realizaron actividades en esta línea. Fuente de verificación: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgAXe34uZYT7R6WIRrCObGoHAeL3BujL89d5pZ8yj3JVS0k?e=Amgflm
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	**Enfoque Étnico:** La totalidad de la población vinculada al proceso de reincorporación se auto reconoce como integrante del pueblo indígena Nasa. En este contexto, se realizó la socialización de información relacionada con la invitación a participar en la Asamblea N.° 160 del Proyecto Global: Tierra, Territorio y Economía, actividad liderada por el Núcleo Económico del Cabildo Indígena de Jambaló. La actividad se desarrolló los días 26, 27 y 28 de agosto, constituyéndose en un espacio de participación y diálogo comunitario. **Planes individuales**: Durante el período contractual se dio cumplimiento a las acciones priorizadas en los Planes de Reincorporación Integral (PRI), correspondientes a los códigos 3.2.1.1.4.2, 1.2.3.2.2.2; 1.2.2.1.4.2; con el propósito de avanzar en la implementación de los compromisos establecidos y generar los insumos necesarios para el posterior seguimiento y verificación de su cumplimiento. Fuente de verificación: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgAXe34uZYT7R6WIRrCObGoHAeL3BujL89d5pZ8yj3JVS0k?e=Amgflm
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	**Líneas Estratégicas del PRI** **Línea estratégica de Reincorporación Política**: El 21 de agosto se realizó invitación a los firmantes de Paz con el objetivo de participar en la Asamblea N.° 160 del Proyecto Global: Tierra, Territorio y Economía, actividad liderada por el Núcleo Económico del Cabildo Indígena de Jambaló. La actividad se desarrolló los días 26, 27 y 28 de agosto, constituyéndose en un espacio de participación y diálogo. **Línea estratégica de Reincorporación Comunitaria**: Prevención y Superación de la Estigmatización Procesos comunitarios de reconciliación y construcción de Paz: El 21 de agosto se llevó a cabo la actividad denominada "Un Gol por la Paz, un Paso hacia la Reconciliación", en el marco del cumplimiento de la acción 3.2.1.1.4, la actividad se desarrolló en articulación con la Administración Municipal de Jambaló y los firmantes de paz, generando un espacio de encuentro e integración comunitaria a través del deporte. La jornada permitió fortalecer la participación de los firmantes de paz en escenarios comunitarios, promover la convivencia y contribuir al fortalecimiento de los procesos de reconciliación. Fuente de verificación: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgAXe34uZYT7R6WIRrCObGoHAeL3BujL89d5pZ8yj3JVS0k?e=Amgflm
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	**Línea estratégica de Reincorporación Comunitaria:** El 24 de agosto se realizó el envío de información, a través de WhatsApp, a la población vinculada al proceso, relacionada con la Sexta Minga de Flautas y Tambores "Kweeta Kuvx Thukasaw'sx – Agradeciendo al Territorio", actividad que se llevará a cabo durante el mes de septiembre en la vereda La Laguna. **Línea estratégica de Reincorporación Social: Educación-Acceso a Procesos Educativos**: El 13 de agosto se realizó acompañamiento a las clases presenciales dirigidas a cinco participantes vinculados a la estrategia de Maestro Itinerante, quienes se encuentran en proceso de validación de la educación básica primaria y secundaria, en cumplimiento de la acción 1.2.3.2.2. en el marco del PRI. El 24 de agosto se envió información a la población beneficiaria a través de vía WhatsApp información relacionada sobre la socialización del Técnico en producción Agropecuaria y Producción Animal, la cual se llevó a cabo el 27 de agosto en la alcaldía municipal. Fuente de verificación: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgAXe34uZYT7R6WIRrCObGoHAeL3BujL89d5pZ8yj3JVS0k?e=Amgflm

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
502 - 2026	Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	**Educación-Acceso a Procesos Educativos:** El 18 de agosto se compartió información con la población objeto sobre las becas parciales para pregrado dirigidas a población del municipio de Jambaló, ofrecidas en articulación con la Corporación Universitaria Asturias y el Instituto Europeo. **Salud y Protección social:** El día 24 de agosto se envió información a la población objeto sobre la jornada de Ginecología y Obstetricia la cual se llevó a cabo el 30 de agosto en ESE Jambaló. El día 05 de agosto se envió información a la población objeto sobre las diferentes jornadas de Running, deportivas e integración que se llevaron a cabo en cada una de las zonas del territorio. **Línea estratégica de Reincorporación Económica: Fortalecimiento de procesos productivos:** En el periodo comprendido del mes de agosto se realizó revisión del cumplimiento de los requisitos con el objetivo de verificar que la población asignada recibiera de manera oportuna los desembolsos económicos. El 06 de agosto se envió información a la población beneficiaria sobre la convocatoria "Best Cup 2026", con el objetivo de identificar la calidad del café del municipio de Jambaló y participar en la feria. Fuente de verificación: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgAXe34uZYT7R6WIRrCObGoHAeL3BujL89d5pZ8yj3JVS0k?e=Amgflm
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**No aplica**	Con referencia a la formulación, seguimiento y evaluación de planes colectivos en el periodo contractual comprendido entre el 01 y 31 de agosto no se han asignado teniendo en cuenta que la población objeto del municipio de Jambaló no ha optado por formular plan colectivo.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el periodo contractual comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2026, las acciones adelantadas con relación a temas de articulación y gestión para la población objeto en el municipio y Resguardo de Jambaló fueron las siguientes: El 03 de agosto se brindó información relacionada con la convocatoria del Fondo Álvaro Ulcue Chocue, en convenio con el ICETEX, correspondiente al periodo académico 2026-II, con el propósito de promover el acceso a oportunidades de educación superior y fortalecer los procesos de formación de la población objeto, teniendo en cuenta que se extendio el pazo de la convocatoria hasta el 18 de agosto. El 13 de agosto se realizó acompañamiento a las clases presenciales dirigidas a cinco participantes vinculados a la estrategia de Maestro Itinerante, quienes se encuentran en proceso de validación de la educación básica primaria y secundaria, en cumplimiento de la acción 1.2.3.2.2. en el marco del PRI. El 24 de agosto se envió a la población beneficiaria información relacionada sobre la socialización del Técnico en producción Agropecuaria y Producción Animal, la cual se llevó a cabo el 27 de agosto en la alcaldía municipal, liderada por la secretaria de agricultura. Fuente de verificación: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgC-JdLOMvqDQaMqcaqAA_mSARk2_ZrcD4Ein5Y_L7jxGhU?e=MhFc1H
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	El día 18 de agosto se compartió información con la población objeto relacionada con las becas virtuales parciales para pregrado dirigidas a población del municipio de Jambaló, ofrecidas en articulación con la Corporación Universitaria Asturias y el Instituto Europeo de posgrados. El día 24 de agosto se envió información a la población objeto sobre la jornada de Ginecología y Obstetricia la cual se llevó a cabo el 30 de agosto en ESE Jambaló. El día 05 de agosto se envió información a la población objeto sobre las diferentes jornadas de Running, deportivas e integración que se llevaron a cabo en la zona alta el 12, en zona media el 20 y en zona baja el 25 de agosto, esta actividad se lidero por el cabildo de Jambaló. El 24 de agosto se realizó el envío de información, a través de WhatsApp, a la población vinculada al proceso, relacionada con la Sexta Minga de Flautas y Tambores "Kweeta Kuvx Thukasaw'sx – Agradeciendo al Territorio", actividad que se llevará a cabo durante el mes de septiembre en la vereda La Laguna. Fuente de verificación: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgC-JdLOMvqDQaMqcaqAA_mSARk2_ZrcD4Ein5Y_L7jxGhU?e=MhFc1H
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**No aplica**	En el transcurso del periodo comprendido entre el 01 y 31 de agosto no se realizaron seguimientos a proyectos productivos de carácter individual, lo anterior teniendo en cuenta los cronogramas de seguimiento establecido.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
502 - 2026		Mensual	*1/08/2026* A *31/08/2026*		
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	En el periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto se llevó a cabo actualización de datos de ubicación de los firmantes de Paz del municipio de Jambaló lo cual se evidencia en el SIRR. De igual manera se llevó a cabo proceso de culminación de una PPR. En el transcurso del mes se llevaron a cabo 45 atenciones con los siguientes códigos: Fuente de verificación: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgB4jslD55OOT5HmOR8JCwJrASEU0PXcoDm0rIOOZE9tE7g?e=VDRrDS 		
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	En el transcurso del 01 al 31 de agosto, se realizó la entrega oportuna de la información requerida de acuerdo con los tiempos establecidos con la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el PRI, en esta medida se realizó revisión, lectura y análisis de los siguientes métodos operativos: •IR-P-45 Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual, IR-M-08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual, IR-I-29 Instructivo para el registro de asistencias. •Malla de acciones del PRI. •Estrategia de acompañamiento integral a grupos familiares de personas víctimas de homicidio que hacían parte del proceso de reincorporación. Fuente de verificación: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgBQHPY_gKftRZKLZ4FaeLQuAQyaopjcwzptvMfOAfn6iFQ?e=q0vddG		
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	En el periodo comprendido entre el 01 y 31 de agosto se realizó revisión del cumplimiento de los requisitos con el objetivo de verificar que la población asignada recibiera de manera oportuna los desembolsos económicos de acuerdo con el cronograma y los requerimientos establecido por la ARN, en esta medida para el periodo contractual no se presentaron novedades. Fuente de verificación: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgAEEfvKbzQLSLj7OtToEIlgAYlA0xsotnpCHj_kG7teaac?e=LR9hX0		
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	En el periodo comprendido entre el 01 y 31 de agosto se participó en 3 reuniones de manera presencial y virtual convocadas por el grupo territorial y equipo central con el objetivo de socializar e informar sobre diferentes temas de carácter prioritario en las siguientes fechas: 1.miércoles 05 de agosto (Virtual): Reunión revisión Pendientes AUTOSAR 2. Viernes 14 de agosto (Virtual) Reunión Espacio de Orientación Asistencias en Estado "En investigación por Orden de Captura" 3. Viernes 21 de Agosto (presencial) Encuentro un gol por la Paz, un paso hacia la Reconciliación. Fuente de verificación: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgDc2qaSlkjpQ6OuSzH89AKkAYNpWPx_D4wv7rsYSlm-Bvs?e=vnvoxS		

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
502	-	2026	Mensual	*1/08/2026*	A	*31/08/2026*

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	En el periodo comprendido entre el 01 y 31 de agosto se realizó la entrega de 1 acta. Fuente de verificación: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/s/arncauca/IgArvhAn4Vv2TbXIQwFpkdOVARV8um0I0h2VrQQCtJzwRCQ?e=Awl2ez

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X **NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X **NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X **NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Edna Lizeth Mulcue Sanchez — Firmado digitalmente por Edna Lizeth Mulcue Sanchez		Luis Alejandro Delgado Restrepo — Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo	
Nombre:	EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ	**Nombre:**	LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO
		Cargo:	Coordinador
		Fecha	*31/08/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx